

25

MEMORIA



Memoria 2025 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del depto. Judicial de San Isidro

Índice

3	Convocatoria Asamblea Anual Eleccionaria
4	Órganos Directivos
6	Comisiones
7	Actividad Institucional
1	Cursos y Capacitaciones
12	Colegiados
14	Trabajo de Comisiones
19	Tribunal de Disciplina
24	Palabras de nuestra presidente

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES
PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN
ISIDRO - LEY 10.973**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ELECCIONARIA

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - LEY 10.973**

El Consejo Directivo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro, conforme con lo resuelto en sesión ordinaria celebrada el 27 de Enero de 2026, convoca a los colegiados inscriptos en este Colegio Departamental para la ASAMBLEA ANUAL ELECCIONARIA a realizarse el 27 de marzo de 2026 a las 9:00 hs. en Rivadavia 573, Planta Baja (Salón San Fernando), de San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.
2. Consideración de la Memoria Anual, del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
3. Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y pérdidas del período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025.
4. Renovación parcial de las autoridades del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina. Constitución de 7 mesas receptoras de votos correspondiente a: San Isidro (2); Vicente López (2); San Fernando (1), Tigre (1), Pilar (1), siendo el horario comicial de 10:30 a 17:00 hs. *(dichas mesas receptoras de votos se constituirán en el edificio de la calle Rivadavia 573 de San Isidro las que se corresponden a San Isidro y Vicente Lopez; y en el edificio del Cowork de la calle Almirante Brown 160 de San Isidro, las de Tigre, Pilar y San Fernando)* y para cubrir los siguientes cargos:

CONSEJO DIRECTIVO

- VICEPRESIDENTE 2, SECRETARIO GENERAL, PRO TESORERO, VOCALES TITULARES 1, 4, 5, VOCALES SUPLENTE 1, 4, 5.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

- 3 VOCALES TITULARES Y 2 VOCALES SUPLENTE.
5. Proclamación de las autoridades electas.



Luis Primero Domínguez
Secretario General



Paula Lorena Mendez
Presidente

NOTA

La iniciación de la Asamblea estará supeditada a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley 10.973: *“La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después*

con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10), excluyendo a los integrantes del Consejo, a los efectos de la formación del quórum”.

Para participar de la misma, los colegiados deberán exhibir su carnet profesional, como así también, suscribir el Libro de Asistencia a las Asambleas. Para poder emitir el voto, se requiere un mínimo de 1 (un) año de colegiación.

IMPORTANTE

1. Las boletas para emitir el voto serán confeccionadas en forma exclusiva por este Colegio Departamental.

2. Se transcribe a continuación el texto del art. 28º, de la Ley 10.973, que dice: *“No son elegibles ni pueden ser electores, en ningún caso, los Martilleros y/o Corredores Públicos inscriptos en el Registro que adeuden la Cuota Anual establecida en el artículo 46º inciso b) o no tuvieran fianza en las condiciones exigidas por esta Ley. El voto es obligatorio. El que sin causa justificada no emitiera su voto, sufrirá una multa equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la cuota anual vigente a la fecha de la Asamblea. Dicha sanción será aplicada por el Consejo Directivos cuyos importes serán destinados al Colegio Departamental respectivo”.*

PRESENTACIÓN DE LISTAS

Art. 53 del DR. 3630/91

“Hasta el plazo de treinta (30) días anteriores a la fecha de Celebración de la Asamblea los colegiados que tuvieran interés en hacerlo presentaran al Consejo Directivo las nóminas completas de candidatos a los cargos directivos a los fines de su oficialización...”

La presentación de la lista deberá ser hecha por un colegiado bajo la denominación de APODERADO, debiendo obligatoriamente constituir domicilio especial dentro de la jurisdicción, el que servirá para la notificación de todo hecho que tenga relación con el régimen electoral instituido por el decreto 3630/91.

Fecha límite para la presentación de listas: 27 de febrero de 2026 a las 13:30 hs.

Órganos directivos



CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE
Presidente	Paula Mendez
Vicepresidente 1°	Mariano Cortés Ramos
Vicepresidente 2°	Esteban Corazza
Secretario General	Luis Primero Domínguez
Prosecretario	Diego Hernán López Pereyra
Secretario de Actas	Ricardo Douer
Tesorera	Paola De Leo
Protesorero	Matías Majersky
Vocal Titular 1°	Valeria López
Vocal Titular 2°	Oscar Alejandro Pagliardini
Vocal Titular 3°	Susana Noelia Canali
Vocal Titular 4°	Maximiliano Cao López
Vocal Titular 5°	Erika Fernández
Vocal Suplente 1°	Benjamín Argañarás
Vocal Suplente 2°	Gonzalo Mario Arnedo
Vocal Suplente 3°	Betina Manel Segurado
Vocal Suplente 4°	Graciela Zapico
Vocal Suplente 5°	Manuel García

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CARGO	NOMBRE
Presidente	Pedro Mele
Vicepresidente	Edith Mariela Sossa
Secretario	Violeta Silvia Tandura
Vocal Titular	Matilde Leonor Dueñas
Vocal Titular	Carlos Gustavo Lucas Jaakson
Vocal Suplente	Gabriela Bottoni
Vocal Suplente	Arnoldo Eduardo Giovanazzi
Vocal Suplente	Patricio López Saubidet
Vocal Suplente	Héctor Rubén Castaño
Vocal Suplente	Haydee Edith Burgueño

Comisiones

Legislación e Interpretación del Reglamento

Luis Primero Domínguez
Maximiliano Cao López
Ricardo Douer
Mariano Cortés Ramos (miembro informante)
Benjamín Argañaraz
Gonzalo Mario Arnedo

Fiscalización del Ejercicio Profesional

Diego López Pereyra
Erika Fernández
Paola De Leo
Valeria López
Mariano Cortés Ramos (miembro informante)
Manuel García

Hacienda, Presupuesto, Edificio y sus Proyecciones

Luis Primero Domínguez
Esteban Corazza
Erika Fernández
Paola De Leo (miembro informante)
Valeria Lopez
Irma Graciela Zapico
Matias Majersky

Actuación de Martillero Judicial y Control del Salón de Remates

Graciela Zapico (Miembro informante)
Mariano Cortes Ramos
Oscar Alejandro Pagliardini
Susana Canali
Betina Segurado
Gonzalo Arnedo

Turismo y Salud

Paola De Leo (Miembro informante)
Esteban Corazza
Manuel García
Susana Canali
Betina Segurado

Gestión y Desarrollo Profesional

Paola De Leo (Miembro informante)
Erika Fernandez
Matias Majersky
Susana Canali
Manuel García

Actividad Institucional

60° ANIVERSARIO

Comprometidos con los valores que nos definen: el respeto por nuestra profesión, la valentía para avanzar aún en tiempos difíciles, y el compromiso con cada uno de ustedes, colegas y compañeros de camino, estos 60 años no son solo una cifra. Son cientos de historias personales, de luchas, de logros, de aprendizajes. Son generaciones de Martilleros y Corredores Públicos que han dejado huella y que siguen construyendo una profesión cada vez más sólida y reconocida.

Con honor y orgullo hemos inaugurado, en este año aniversario, nuestro primer *coworking*, un espacio pensado para los matriculados, para que puedan contar con herramientas acordes a los tiempos que vivimos. No solo celebramos un aniversario: celebramos una institución que sigue mirando hacia el futuro, con proyectos, con fuerza, con esperanza.

A lo largo de estas seis décadas, esta casa ha defendido la legalidad y la dignidad de nuestra profesión. Y lo seguirá haciendo, porque creemos en lo que hacemos, y porque estamos orgullosos de ser lo que somos.

Otra de las bases ha sido forjar y reforzar las relaciones institucionales manteniendo un vínculo constante con los colegios profesionales de la jurisdicción. En nuestra institución se han llevado a cabo reuniones con representantes del colegio de abogados, traductores públicos e intérpretes, agrimensores, psicólogos y psicólogas y ciencias económicas, en defensa de la regularización de las profesiones.

Para toda la comunidad que conforma el CMCPSI, es un honor cumplir 60 años. Representan mucho más que una cifra: son recuerdos, historias y luchas que han atravesado la institución y que hoy se sostienen gracias a quienes ponen el cuerpo para hacer respetar los valores del Colegio y de la profesión.

El objetivo durante el 2025, ha sido claro: poner a la institución en el lugar del que jamás debió haberse ido; un lugar de ejemplo para los demás colegios, de respeto ante los profesionales y de legalidad para los ciudadanos, velando así por un mercado inmobiliario donde todos los matriculados tengan la posibilidad de ejercer un corretaje justo, resguardado y equitativo.

- Un nuevo espacio Cowork para los matriculados.
- Capacitaciones mensuales para los colegiados.
 - Unión entre los colegios departamentales y profesionales de la Provincia de Buenos Aires.
- Desayunos de matriculados en cada partido para que todos los profesionales puedan alzar su voz y ser escuchados, logrando una institución más unida y alineada a las necesidades de quienes la conforman.
- Encuentros mensuales para los Martilleros Judiciales.
- Asesoría legal para acompañar el camino profesional.
 - Beneficios en universidades, salud, turismo, entre otros.



Rivadavia 573 y Almirante Brown 160 – San Isidro

Al cumplirse 60 años, nuestra institución ya no es solo un edificio. Ahora, el CMCP SI cuenta con una sede administrativa que recibe a los matriculados, los guía en sus trámites y los asesora en su ejercicio profesional. Está ubicada en Rivadavia 573, San Isidro.

Además, cuenta con un espacio Cowork, llamado "Cowork | Comunidad CMCP SI", abierto para los matriculados del Colegio, donde pueden desarrollar su profesión en un entorno moderno, diseñado para las demandas actuales.

Hoy, 60 años después, nuestro Colegio vuelve a ser pionero: el primero en desafiar e ir más allá; el primero en ofrecer mucho más que trámites; el primero cuyas autoridades buscan presentar herramientas reales, modernas y seguras para el ejercicio profesional.

Marzo 2025

Festejo del Día de la Mujer

Somos mujeres, y entre todos nuestros logros, también nos distinguimos por nuestro título universitario y matrícula que nos permite ejercer legalmente la profesión de Martilleras y Corredoras Públicas.

Aprovecho esta oportunidad para invitarlas a un desayuno juntas en nuestro Colegio el próximo Martes 11/03 a las 10:00hs para compartir y fortalecer nuestro rol como mujeres en la profesión.



Capacitación UIF

Los esperamos el próximo viernes 21/03 a las 11:00hs en el Colegio donde compartiremos una capacitación sobre temas que atraviesan la actualidad de nuestra profesión.

En la inscripción podrán adelantar sus consultas para ser respondidas durante la charla informativa.

Los esperamos para seguir perfeccionándonos en nuestra profesión.

Abril 2025

Almuerzo Matriculados - Pilar

Los esperamos para compartir un momento entre profesionales y conversar sobre nuestra profesión

- Fecha: Martes 01/04 a las 12:00hs

- Ubicación: Las Casuarinas esquina Peron - Camino Derqui, frente a la entrada de "Martindale Country Club"

Encuentro mensual Martilleros Judiciales

Los invitamos a participar del primer encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

Si sos colegiado pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, inscribite!

Martes 15/04 a las 13.00hs en el colegio

Capacitación Firma Certificada y Cartas Documento Electrónicas

Próxima charla FIRMA CERTIFICADA Y CARTAS DOCUMENTOS ELECTRÓNICAS Te esperamos para conocer cómo agilizar y simplificar todas tus gestiones. 16.04 Miércoles

Mayo 2025**Introducción al Mercado Industrial y Logístico**

Los invitamos a participar de la capacitación que brindará el orador orador Alejandro Winokur, el próximo Martes 6 de mayo a las 10.00hs, en el Colegio.

Charla organizada en conjunto con el Consejo Inmobiliarios Argentino Logístico e Industrial.

Segundo Encuentro mensual Martilleros Judiciales

Los invitamos a participar del segundo encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

Si sos colegiado pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, inscribite!

Martes 06/05 a las 13.00hs en el colegio

Oratoria y comunicación efectiva

Los invitamos a la capacitación que nos brindará el orador Lic. Alan Moreno, en la que abarcaremos la temática "Hablar con impacto y confianza"

Martes 13/05 a las 10.00hs en el colegio

Capacitación UIF, Segunda Edición.

Los esperamos para abarcar la obligación de reportes mensuales y normativa vigente de la Unidad de Información Financiera, junto al contador Juan M. Jara.

Martes 20/05 a las 11.00hs en el colegio

Importante: les solicitamos hacer llegar sus consultas de manera previa a consultasuif@cmcpsi.org.ar

Charla Informativa de Agrimensura

Te invitamos a participar de una jornada clave para el ejercicio profesional, donde abordaremos en profundidad temas fundamentales relacionados con la propiedad horizontal y su tratamiento legal y técnico.

Fecha: Jueves 29 de Mayo a las 11:00hs

En la capacitación se tratarán los siguientes temas:

Ley de Propiedad Horizontal

Su inclusión en el código Civil 2015

Conjunto inmobiliario

Diferencias entre el régimen de la Ley 13512 y el actual código

Decreto 2489 del año 1963

Art. 6to definición construido, en construcción y a construir

Cambio estado constructivo

Decreto 947/2004 modificando el Art. 6to.

Normas de procedimientos Dto. 947

Casos particulares, construcciones acaballadas

Agrimensores: Guillermo Jacoby Beyer y Graciela D´Ambrosio

Dirigido a: Martilleros, corredores públicos, agrimensores y profesionales del sector inmobiliario.

Junio 2025

Tercer Encuentro Martilleros Judiciales

Los invitamos a participar del tercer encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

Si sos colegiado pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, inscribite!

Martes 03/06 a las 13.00hs en el colegio

Valuación de inmuebles industriales y logístico

Los invitamos a participar de la capacitación que brindará el orador orador Pablo Vivot, el próximo Martes 3 de Junio a las 10.00hs, en el Colegio.

Charla organizada en conjunto con el Consejo Inmobiliarios Argentino Logístico e Industrial.

Presentación programa MasHogares de créditos hipotecarios Banco Nación

El próximo Jueves 05/06 a las 11:00hs, representantes del Banco Nación nos brindaran, en el Colegio, una capacitación sobre el programa de créditos hipotecarios reconocido como "MasHogares".

Esta capacitación nos permitirá interiorizarnos sobre el programa de créditos hipotecarios como una herramienta más a la hora de prestar nuestros servicios.

Le recordamos a los matriculados lo importante de continuar en constante estado de aprendizaje y así brindar un servicio de excelencia.

Te esperamos.

Le compartimos a todos los matriculados el material que se ha utilizado hoy en la presentación del programa MasHogares sobre los créditos hipotecarios del Banco Nación.

Agradecemos a todos los presentes por venir e invitamos a todos los matriculados a participar de los distintos eventos que brindamos desde el Colegio.

Charla a cargo de Equifax

El próximo martes a las 10hs. escucharemos a representantes de Equifax, quienes nos informaran respecto a los beneficios del uso de su plataforma. La charla será acompañada de apoyo visual para una comprensión mas dinámica y tendrá una duración de dos horas.

Tanto el Colegio como el equipo de Equifax espera con ansias la participación de los matriculados.

Firma digital - Segunda Edición

El próximo martes nos informarán sobre el uso de Firmatronica By AB Sign, nos detallarán como utilizar sus servicios y así poder agilizar y simplificar distintas gestiones.

Interiorizarse respecto al uso de las herramientas que brindan permite que los profesionales demos un servicio de excelencia.

Los esperamos el miércoles 11/06 a las 10:00s para la segunda edición de la charla sobre Firmatronica By AB Sign.

Asamblea Extraordinaria Virtual

El próximo 24 de Junio se realizará una Asamblea Extraordinaria de manera virtual en la que se someterá a consideración, la toma de un crédito hipotecario otorgado por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. De Buenos Aires, por la suma de U\$S 200.000, con destino remodelación y puesta en valor del edificio de la calle Alte. Brown 160 de San Isidro (Ex Casa de Remates) .

Capacitación sobre el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de San Isidro

Los esperamos el próximo Jueves 26 a las 10:00hs en el Colegio para compartir una capacitación donde nos informaran sobre el funcionamiento del tribunal y sus beneficios. Esperamos a todos los matriculados para informarse al respecto, es muy importante que los profesionales se formen constantemente para dar servicios de excelencia.

Arbitros a cargo de la capacitación: Fradini Gustavo y Mermelstein Carina

Julio 2025

Firma digital - Tercera Edición

El próximo miércoles nos informarán sobre el uso de Firmatronica By AB Sign, nos detallarán como utilizar sus servicios y así poder agilizar y simplificar distintas gestiones.

Interiorizarse respecto al uso de las herramientas que brindan permite que los profesionales demos un servicio de excelencia.

Los esperamos el miércoles 02/07 a las 10:00s para la tercera edición de la charla sobre Firmatronica By AB Sign.

IV Encuentro Martilleros Judiciales

Los invitamos a participar del cuarto encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

Si sos colegiado pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, inscribite!

Martes 08/07 a las 13.00hs en el colegio

Agosto 2025

V Encuentro Martilleros Judiciales

Los invitamos a participar del quinto encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

Si sos colegiado pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, inscribite!

Martes 12/08 a las 13.00hs en el colegio

Consultas UIF

El orador, Juan Jara, brindará la posibilidad de resolver consultas de forma exclusiva a quienes completen este formulario, las dudas serán resueltas el día 13/08

CUPOS LIMITADOS.

Doná juguetes = regalá sonrisas

Nos sumamos a crear infancias felices.

Invitamos a todos los matriculados a donar juguetes para hacer posible un día del niño feliz para todos

Doná juguetes = regalá sonrisas

¿Dónde llevo los juguetes?

- En el colegio recibimos juguetes de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30hs

- Inscribite para que busquemos los juguetes por tu zona.

Juntamos juguetes hasta el 13/08

Curso de Práctica Procesal para Peritos - Acordada 2728/96 CSJBA (2025)

Capacitación Para Auxiliares De La Justicia

Acuerdo 2728 - Actuación Del Perito Ante La Justicia

Los temas a desarrollar conforme lo establece el programa de examen, se centran en principios del derecho procesal de la Provincia de Buenos Aires y en el desarrollo de la labor del Martillero y el Corredor como Auxiliar de Justicia.

Inicia 25 De Agosto

Jueves De 18:00 Hs A 20:00 Hs

Modalidad A Distancia. Encuentros Por Zoom

Capacitación - Herramientas de Gestión y Manejo del Tiempo

¡Nueva capacitación imperdible!

Martes 26 de agosto 11:00 hs

Modalidad presencial: Rivadavia 573, San Isidro

Herramientas de gestión y manejo del tiempo

A cargo de Alan Moreno

Aprendé a organizar tus tareas, delegar sin perder control y mejorar la eficiencia en tu día a día profesional.

Ideal para martilleros que buscan optimizar su tiempo y trabajar en equipo de forma efectiva.

¡Sumate y llevate herramientas clave para tu rutina profesional!

Un encuentro pensado para optimizar tu organización diaria y potenciar tu eficiencia como martillero.

TEMAS DESTACADOS:

- Planificación semanal y diaria
- Uso de Trello, Google Calendar y agendas compartidas
- Delegación de tareas sin perder control
- Coordinación de equipos y comunicación interna
- De la organización personal a la eficiencia comercial

Capacitación UIF

Los invitamos a participar de la Capacitación con Juan Jara, director de análisis de la UIF que se llevará a cabo el Miércoles 27 de Agosto a las 11 hs. en el Colegio.

Quienes quieran adelantar sus consultas para que sean respondidas, podrán hacerlo completando el formulario.

Actividad sin costo exclusiva para colegiados CMCPsi.

Inscripción requerida. Cupos limitados.

Septiembre 2025**VI Encuentro Martilleros Judiciales**

Los invitamos a participar del quinto encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

Si sos colegiado pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, inscribite!

Jueves 04/09 a las 10.00hs en el colegio

Subastas Judiciales Electrónicas

Invitamos a los matriculados a la capacitación sobre subastas judiciales electrónicas, donde se desarrollarán temas como el rol de los martilleros en la ejecución forzada de bienes e inmuebles.

También se hablará sobre la Acordada 3604 SCBA, provisión de documentación, constatación del bien, coordinación de fechas, exhibición del bien, audiencia de adjudicación, contenido del edicto.

Los oradores serán, Eleonora Breckon y Viciana Presta.

Los esperamos el 04 de Septiembre a las 11:00hs en el Colegio, Rivadavia 573, San Isidro.

La trazabilidad de una operación inmobiliaria industrial

Los esperamos el próximo martes 09 de septiembre a las 10:00hs en el Colegio para la capacitación que brindara el Ciali sobre el proceso y control de cada etapa de una operación inmobiliaria industrial con la visión de un referente del sector.

La capacitación estará a cargo de Patricio Rizzaro - Narváez & CIA / Nárváez Inmobiliaria.

Modalidad: Presencial.

Fecha: 09/09 a las 10:00hs

Técnicas de Ventas para Martilleros y Corredores Inmobiliarios

Coaching Y Técnicas De Venta Para Martilleros Públicos Y Corredores Inmobiliarios

Docente a cargo: Marcelo Bochor.

Martes del 16-09 al 7-10

18:00 A 20:00 HS

Se entregan certificados.

Consultas UIF

El orador, Juan Jara, brindará la posibilidad de resolver consultas de forma exclusiva a quienes completen este formulario, las dudas serán resueltas el día 23/09 a las 10:00hs

Capacitación UIF

Los invitamos a participar de la Capacitación con Juan Jara, director de análisis de la UIF que se llevará a cabo el Lunes 29 de Agosto a las 11 hs. en el Colegio.

Quienes quieran adelantar sus consultas para que sean respondidas, podrán hacerlo completando el formulario.

Actividad sin costo exclusiva para colegiados CMCPsi.

Inscripción requerida. Cupos limitados.

Octubre 2025

VII Encuentro Martilleros Judiciales

Los invitamos a participar del séptimo encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

Si sos colegiado pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, inscribite!

Martes 14/10 a las 13.00hs en el colegio

Consultas UIF

El orador, Juan Jara, brindará la posibilidad de resolver consultas de forma exclusiva a quienes completen este formulario, las dudas serán resueltas el día 15/10 a las 10:00hs

Evento gratuito para festejar el día del Martillero

Los esperamos el 16/10 a las 12:00hs en el Colegio para compartir un almuerzo juntos y festejar nuestro día

Durante el evento podrán conocer un nuevo espacio del Colegio, creado especialmente para todos los colegiados del CMCPsi.

El evento será con cupos limitados.

Capacitación UIF

Los invitamos a participar de la Capacitación con Juan Jara, director de análisis de la UIF que se llevará a cabo el Miércoles



22 de Octubre a las 11 hs. en el Colegio.

Quienes quieran adelantar sus consultas para que sean respondidas, podrán hacerlo completando el formulario.

Actividad sin costo exclusiva para colegiados CMCPsi.

Inscripción requerida. Cupos limitados.

Locación de Inmuebles

Curso Teórico / Práctico

Locación De Inmuebles

DNU 70/2023

Docente a cargo: Juan Carlos De Caria

23 y 30 de octubre

18:00 HS

Se entregan certificados.

Noviembre 2025

VIII Encuentro Martilleros Judiciales

Los invitamos a participar del octavo encuentro mensual del año para perfeccionarnos en la práctica judicial y enriquecer nuestros conocimientos.

En esta edición contamos con la presencia de un invitado especial, el Dr. Federico Caballero. Si sos colegiado, pero no martillero judicial e igualmente crees poder aportar conocimiento o te interesaría saber más, ¡inscribite!

Al finalizar el encuentro haremos un recorrido por el nuevo Cowork | Comunidad CMCPsi – Adelanta tu visita y mira en Instagram nuestro nuevo espacio de trabajo <https://www.instagram.com/comunidad.cmcpai/>

Los esperamos el Martes 04/11 a las 09.00hs en el colegio

Perspectivas económicas, el mundo inmobiliario y el futuro de las pymes.

Invitamos a todos los matriculados a ser parte de la charla informativa que brindara el Lic. Di Pace, donde a partir de perspectivas económicas se abarcaran temas del mundo inmobiliario y el futuro de las Pymes.

Este jueves 06/11 a las 10:00hs en el Colegio

Invitado a cargo: Damian Di Pace.

¿Querés saber más sobre el orador?

Biografía Profesional del Sr. Di Pace:

Lic. en Ciencias de la Comunicación Social. Especialización en Comunicación Organizacional y Empresaria (UBA). Posgrado en Planeamiento y Administración Estratégica (Facultad de Cs Económicas – UBA), Magister en Marketing Estratégico (UCES). Doctor en Economía (AIU-EEUU)

Periodista especializado en Economía en LN+, TN y Radio Rivadavia con Jonatan Viale y Rock & Pop con su consultorio económico.

Escribe para Infobae e lprofesional. Es autor de los libros "Economía de a Pie" Un paseo por la economía que le interesa a la gente, "El Futuro del Comercio Minorista en Argentina", "Economía Pyme – Pensar en Grande siendo pequeñas", "Marketing Extraordinario – El lado oculto y futuro de los mercados", "El futuro del comercio que viene". Dirige su consultora Focus Market, desde donde asesora a empresas en América Latina.

PropTech: Cómo utilizar la Inteligencia Artificial para vender más y trabajar menos.

Los invitamos a una capacitación sobre la Inteligencia Artificial y el mundo inmobiliario.

Los siguientes temas serán desarrollados en la capacitación:

Aprendé a "promptear" con ChatGPT

Qué es un prompt, cómo pedirle bien lo que necesitás, errores comunes y estructura práctica.

Aplicaciones:

- Generación automática de descripciones de propiedades atractivas (para portales, redes o WhatsApp)

- Respuestas automáticas a consultas frecuentes (ubicación, expensas, si acepta crédito, etc.)

- Ideas y redacción de contenido para redes sociales: reels, historias, textos emocionales o informativos.

Simulación de ventas y conversaciones con IA

ChatGPT como coach conversacional para practicar ventas, manejo de objeciones y estilos de cliente.

Aplicaciones:

- Simulación de conversaciones con distintos tipos de cliente (emocional, racional, apurado, desconfiado)

- Armado de respuestas seguras y profesionales ante objeciones clásicas: "está caro", "no sé si reservar", "lo voy a pensar".

Chatbots entrenados: IA que responde por vos

Cómo se pueden usar asistentes virtuales para responder consultas simples o captar datos 24/7.

Aplicaciones:

- Chatbots en redes sociales o web que recopilan datos de clientes

- Plantillas de respuestas automatizadas para WhatsApp Business

- IA como recepcionista digital: filtra, responde, agenda.

Orador: Alan Moreno.

Los esperamos el Martes 11/11 a las 11:00hs en el Colegio



Consultas UIF

El orador, Juan Jara, brindará la posibilidad de resolver consultas de forma exclusiva a quienes completen este formulario, las dudas serán resueltas el día 12/11 a las 10:00hs

Perfil del cliente logístico e industrial – Capacitación CIALI

Sumar conocimientos permite brindar servicio de calidad, por eso, los esperamos el próximo martes 18 de noviembre a las 11:00hs en el Colegio para la capacitación que brindara el Ciali sobre el perfil del cliente logístico e industrial

La capacitación estará a cargo de Monica Moresco

Capacitación UIF

Los invitamos a participar de la Capacitación con Juan Jara, que se llevará a cabo el Miércoles 19 de Noviembre a las 11 hs. en el Colegio.

Quienes quieran adelantar sus consultas para que sean respondidas, podrán hacerlo completando el formulario.

Actividad sin costo exclusiva para colegiados CMCPSI.

Inscripción requerida. Cupos limitados.

¡Te invitamos a conocer el nuevo libro!

Los invitamos a conocer el nuevo libro "El mundo de las subastas y el corretaje inmobiliario" de Sandra Lucia Arredondo, que se llevará a cabo el Jueves 27 de Noviembre a las 11 hs. en el Colegio.

Diciembre 2025

9° Encuentro Mensual Martilleros Judiciales

Te invitamos a participar de un coloquio con expertos sobre la actividad de los martilleros

judiciales como Auxiliares de la Justicia.

Profesionales invitados: Ángel Torres – María Teresa Pedalino - Sandra Arredondo - Osvaldo Galmozzi - Ernesto Leive

Temas centrales:

Rol de los martilleros en los tribunales

Principales dificultades en la labor pericial

Calidad de valuaciones y honorarios

Subastas electrónicas y sus desafíos

Los esperamos el Martes 02/12 a las 10.00hs en el colegio

Consultas UIF

El orador, Juan Jara, brindará la posibilidad de resolver consultas de forma exclusiva a quienes completen este formulario, las dudas serán resueltas el día 10/12 a las 10:00hs

Capacitación UIF

Los invitamos a participar de la Capacitación con Juan Jara, que se llevará a cabo el Miércoles 17 de Diciembre a las 11 hs. en el Colegio.

Quienes quieran adelantar sus consultas para que sean respondidas, podrán hacerlo completando el formulario.

Actividad sin costo exclusiva para colegiados CMCPsi.

Inscripción requerida. Cupos limitados.

Fiesta de Fin de Año

El 29 noviembre, cerramos este gran año de trabajo con una fiesta amena, en nuestra casa, cálida y destinada exclusivamente a nuestros colegiados. Compartimos una noche inolvidable. La concurrencia de los colegas supero nuestras expectativas, habiendo disfrutado de una hermosa velada.



Cowork Comunidad CMCPsi

En un mundo que avanza a pasos agigantados dentro del networking y las relaciones sociales, tenemos el honor y orgullo de haber inaugurado nuestro primer *coworking*, un espacio pensado para los matriculados, para que puedan contar con herramientas acordes a los tiempos que vivimos. Convirtiéndonos así en el primer Colegio Profesional en contar con un espacio de trabajo colaborativo propio para sus matriculados.

El nuevo Co-Work funciona en el espacio que anteriormente ocupaba el histórico salón de remates, el cual fue completamente reversionado y modernizado para adaptarnos a las nuevas dinámicas laborales de la profesión. Ubicado a menos de una cuadra del Colegio, el espacio ofrece un entorno profesional que brinda respaldo, identidad y cercanía a los colegiados que decidan utilizarlo.

Celebramos la inauguración del nuevo lugar en octubre de 2025, coincidiendo con el mes en que se festejamos el Día del Martillero. Hemos compartido un momento en el que la institución reunió a sus matriculados en un evento exclusivo para profesionales, realizado íntegramente en el nuevo Co-Work. Este encuentro marcó la puesta en valor de una nueva herramienta de trabajo alineada con los procesos de modernización que atraviesa el sector.

El Co-Work de la Comunidad CMCPsi cuenta con capacidad para más de 40 personas trabajando en simultáneo, promoviendo el trabajo colaborativo, el networking y la generación de nuevas oportunidades profesionales. Asimismo, dispone de una sala de reuniones con capacidad para hasta 10 personas, equipamiento tecnológico, contadora de billetes, impresora y pantalla para presentaciones.

Destacamos que esta iniciativa forma parte de nuestro constante trabajo por un crecimiento sostenido, orientado a brindar mejores herramientas a los matriculados y a consolidar a la institución como referente en la profesionalización del sector.

Con la apertura de este nuevo espacio, el Colegio cierra el año 2025 generando oportunidades y abriendo nuevas puertas, reafirmando nuestro compromiso con la innovación y el desarrollo profesional de la comunidad CMCPsi.

Colegiados

Juramento de Colegiados

Durante el año 2025 prestaron juramento **81 nuevos colegiados**. En esta importante ceremonia se hace referencia al especial significado de la colegiación, por la delegación que el Estado de la Provincia de Buenos Aires le ha hecho del gobierno de la matrícula y la potestad disciplinaria a través del sistema colegialista, sobre la ética en la actuación profesional y la importancia de nuestro Colegio. Así como también de la obligación de los aportes a la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.



TOTAL DE COLEGIADOS AL 31/12/25

Pilar	253
San Fernando	107
San Isidro	526
Tigre	334
Vicente López	446
Total	1666



Movimiento de Colegiados

Durante el año 2025 se registraron los siguientes movimientos de matrículas:

Nuevos Colegiados	81
Altas de Pasividad	11
Pases a Pasividad	36
Cancelaciones de Matrícula por Jubilación Art. 18 Ley 7014	14
Suspendidos	286
Levantamientos de Suspensión	56
Traslados a Otros Colegios Departamentales	3
Traslados a Este Colegio Departamental	5
Colegiados Fallecidos	6

Cuota Anual 2026

El H. Consejo Superior del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones legales (arts. 43, 47 y cc. de la Ley 10.973), Resolvió : 1°) Fijase la Cuota Anual Colegial a cargo de todos los matriculados inscriptos para el año 2025, en la suma de Pesos ochocientos Mil (\$800.000,00) pagadera en la forma edictada por el Art. 47 de la ley 10.973, con vencimiento el día 30 de abril de 2025. (Resolución N° 052-23) HCS.

**MARTILLEROS BA****EL COLEGIO DE LA PROVINCIA
INFORMA**

CUOTA ANUAL

Valor \$ 800.000

() La Cuota Anual es igual para todos los matriculados, no es bonificable total o parcialmente.*

VENCIMIENTO: 30 DE Abril 2026 (Art. 47 Ley 10.973 y 14.085)

AÑO 2026

Trabajo de Comisiones

Comisión de Turismo, Salud y Beneficio para los colegiados

Durante el año 2025 se renovaron muchos beneficios que se habían firmado el año anterior. Entre ellos contamos con Asesoramiento Legal y continuo, a cargo de Sagues Estudio Jurídico, Servicios de Garantías inmobiliarias otorgados por GISA y PREMIUM GROUP, descuentos y bonificaciones en MEDICUS SA, HOSPITAL UNIVERSITARIO AUSTRAL, HAUSLER (CAJAS DE SEGURIDAD), VERISURE, ASIPROP, HOTEL VILLA SOFIA EN BARILOCHE, y CASA RICA APARTS, descuentos en SIETE MARES (SUSHI), Lubricentro Luis Reguero.

Se renovaron también los beneficios con LIDERPROP CRM Inmobiliario.

Contamos además con bonificaciones en la contratación del servicio de instalación y monitoreo de alarmas de la empresa VERISURE y del sistema de Administración de Alquileres ASIPROP y en Centros de Estética Dra. De Leo (San Isidro).

Este año se pudieron actualizar casi todos los Convenios. El objetivo es superarnos el año próximo consiguiendo más cantidad de beneficios para los colegas, específicamente en Salud.



Hausler	Caja de Seguridad privadas.
GISA	Garantías Inmobiliarias
Asesoría Legal Sagues Estudio Jurídico	
Premium Group	Garantías Inmobiliarias
Centro de Estética	Dra. Elizabeth De Leo – San Isidro
Centro de Estética	Dra. Adriana Córdoba - Nordelta
Liderprop	CRM Inmobiliario
Verisure	Instalación y monitoreo de Alarmas
AsiProp	Sistema de Administración de alquileres
Veraz	Sistema de averiguación de antecedentes de personas y empresas
Medicus	Descuentos en planes de medicina prepaga
Hospital Austral	Descuentos en planes de salud

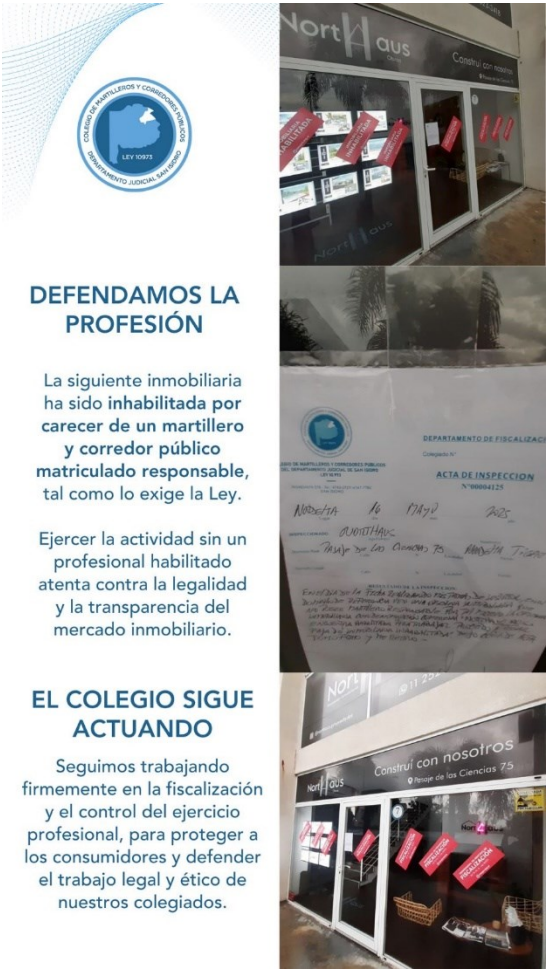
Comisión de Fiscalización del Ejercicio Profesional

A lo largo del año 2025, desde febrero a diciembre, **esta comisión ha tratado en total 300 expedientes penales, 179 expedientes corresponden a nuevos infractores del Art. 80 de la Ley 10.973.**

Gracias a nuestro trabajo este año **se ha logrado resolver 121 expedientes 66 han sido regularizados y 55 se han archivado por otras causas**, entre ellas, condición de dueño directo, matriculados que no se han identificado de manera correcta en sus publicaciones, entre otras. Por último, **los expedientes restantes se encuentran en trámite en distintos juzgados correccionales de primera instancia.**

Además, el área de fiscalización ha realizado un total de **60 actas de constatación donde exponemos infracciones a la Ley de colegiados activos**, como el uso de nombres de fantasía, tasaciones gratuitas, valor de honorarios por encima del porcentaje exigido por Ley o la identificación errónea en publicaciones, ya sea de nuestro u otros colegios departamentales.

Por último, en el área de fiscalización **hemos recibido 586 solicitudes de requisitos para movimientos de matrícula**, a los cuales, por medio de un proceso interno del área, compuesto por la fiscalización de la web, constatación del domicilio legal y entrevistas presenciales, se corrobora que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 10.973. **Una vez aprobado el proceso se brinda el formulario de requisitos correspondiente a la solicitud del trámite, se han entregado 198 por matriculación**, de los cuales solo **102 han logrado completar la totalidad del trámite**, recibiendo su número de matrícula. Luego, **51 formularios han sido enviados por alta de suspensión, pasividad o traslado de legajo**. Siendo así, que **337 solicitudes no han prosperado**, ya sea por decisión del interesado en dejar sin efecto el trámite iniciado o por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley, como presentar domicilio legal en la jurisdicción departamental, no presentar título universitario, entre otras, velando así por la legalidad de la profesión y el prestigio de la matrícula.



INFRACCIONES FISCALIZADAS 2025: PENALES NUEVOS	179
ACTAS DE CONSTATACIÓN	60
TOTAL DE INFRACCIONES FISCALIZADAS	245

EXPEDIENTES RESUELTOS 2025: EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR REGULARIZACIÓN	66
EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR OTRAS CAUSAS	55
TOTAL DE EXPEDIENTES RESUELTOS	121

ADMINISTRATIVO 2025: SOLICITUDES DE REQUISITOS POR MOVIMIENTO DE MATRICULA	586
FORMULARIO DE REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN - ENVIADOS	198
FORMULARIO DE REQUISITOS POR ALTA DE SUSPENSIÓN O PASIVIDAD - ENVIADOS	51
REGISTRO DE MARCA RECIBIDOS	9

Comisión de Actuación de Martilleros Judiciales

La actividad de la Comisión durante el año 2025 estuvo orientada hacia la consolidación de las líneas de trabajo que fueran planteadas y promovidas el año anterior, lográndose avanzar en varios de los objetivos fijados hacia fines del año 2024.

En ese sentido se promovieron y realizaron **9 encuentros mensuales de martilleros** que actuaron como peritos judiciales, se encuentran haciéndolo durante el año 2025 y otros que se han inscripto en el registro de la Suprema Corte de la Provincia para hacerlo durante 2026, realizados entre los meses de abril y diciembre, en forma sucesiva y continuada, que han permitido consolidar este espacio de actuación en el cual los colegas con desempeño profesional en el campo judicial tratan y debaten los aspectos más salientes y preocupantes del quehacer de los martilleros en su actividad como auxiliares de la justicia.

Otra derivación de la interacción entre la comisión de actividad de los martilleros judiciales y las reuniones mensuales de los colegas que orientan su actividad hacia el apoyo a la justicia, tanto en la determinación de valores de bienes asociados a cuestiones debatidas judicialmente como en la realización de la labor de llevar adelante subastas de bienes que son objeto de ejecución forzada, ha sido la puesta en marcha de un espacio en la página web del Colegio a fin de estructurar una **base de datos de actuaciones jurisprudenciales**, como fallos de juzgados, cámaras de apelaciones y Suprema Corte de la Provincia vinculados con la actividad de los martilleros judiciales en los juicios, tasaciones de inmuebles, rodados, embarcaciones y otros bienes y modelos de escritos más relevantes en la actuación ante los estrados judiciales.

En materia de capacitación de los martilleros judiciales fueron promovidas y realizadas dos importantes actividades: a) **Subastas Judiciales Electrónicas** con la participación como oradoras de dos funcionarias del Poder Judicial, las Dras. Eleonora Breckon y Viviana Presta, quienes desarrollaron temas vinculados con el rol de los martilleros en la ejecución forzada de bienes e inmuebles y sobre la Acordada 3604 SCBA, como provisión de documentación, constatación del bien, coordinación de fechas, exhibición del bien, audiencia de adjudicación y contenido del edicto y b) **Coloquio con expertos sobre la actividad de los martilleros judiciales como Auxiliares de la Justicia** el cual se desarrolló como parte de la IX Reunión



de Martilleros Judiciales y tuvo como expositores a los martilleros Sandra Arredondo, Ernesto Leive y Angel Torres, quienes abordaron los principales temas que hacen a la actividad como peritos auxiliares de la justicia, trasmitiendo sus experiencias particulares durante las respectivas dilatadas trayectorias profesionales e intercambiando opiniones y evacuando consultas de los participantes del encuentro.

La actividad realizada durante 2025 ha generado muy buenas expectativas para continuar desarrollando más y mejores acciones durante el próximo año 2026.

COMISION DE GESTION Y DESARROLLO PROFESIONAL

Durante el año 2025, esta comisión gestiono capacitaciones con el Consejo Inmobiliario Argentino Logístico Industrial "CIALI" para ampliar las herramientas de los colegiados en dicho ámbito.

Además, se continuo en coordinación de las capacitaciones mensuales en normativa UIF, para dar cumplimiento a las actualizaciones del organismo. También se realizó un convenio con el Colegio de Abogados de San Isidro con el objetivo de capacitar a nuestros colegiados en la redacción de contratos, actuaciones de martillero judicial y tribunal arbitral.

Se dictaron diversas charlas de agrimensura, Equifax "Veras" y firma digital, a cargo, esta última de AB Sign Firmatronica.

Concurrieron expertos en inteligencia artificial y tecnología, tales como el Licenciado Alan Moreno y, expertos en economía y el rubro, tal como el licenciado Damian Di Pace.

De esta manera, se han cumplido los objetivos propuestos por esta comisión del año 2025.



Comisión de Legislación, Reglamento e Interpretación

En esta oportunidad, tenemos el agrado de presentar a todos los matriculados del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro el informe correspondiente al período comprendido entre febrero y diciembre de 2025, sobre la labor desarrollada por la Comisión de Legislación, Reglamento e Interpretación de nuestra Institución.

En primer lugar, cabe destacar que la Comisión de Legislación tiene como función primordial promover entre los colegiados el ejercicio de la profesión ético y acorde a la normativa vigente; reafirmando así el valor y la responsabilidad de nuestro rol profesional en la sociedad.

Como integrantes de esta Comisión, no solo transmitimos un mensaje de profesionalismo, sino que velamos activamente por el cumplimiento de la Ley.

En tal sentido, a lo largo del año 2025 hemos asumido el compromiso de fortalecer los mecanismos de control y supervisión sobre el ejercicio profesional. De este modo, promovemos una competencia leal, justa y legal dentro del mercado inmobiliario, generando igualdad de oportunidades y fortaleciendo el desarrollo profesional de todos los colegiados.

El cumplimiento de estos objetivos ha sido posible gracias al seguimiento prudente, riguroso y profesional ante cada caso presentado a la Comisión, siendo el trabajo en equipo uno de nuestros pilares fundamentales.

Hemos consolidado un equipo comprometido que dedica el tiempo y la atención necesarios al análisis exhaustivo de cada expediente, con el propósito de adoptar decisiones consensuadas, dialogadas con respeto y basadas en la escucha activa, a fin de determinar las medidas que correspondan respecto del ejercicio profesional de los matriculados.

Asimismo, se han llevado adelante instancias de conciliación entre colegas, promoviendo el diálogo y facilitando el entendimiento entre las partes involucradas, mediante la búsqueda de soluciones concretas a las diversas situaciones que se presentan en el ejercicio de la profesión.

Durante el período informado, la Comisión trató un total de 107 expedientes, comprendiendo nuevos casos, dentro de los cuales se registran 35 denuncias presentadas por particulares damnificados, actuaciones trasladadas a otros colegios departamentales, así como expedientes derivados al Tribunal de Disciplina o archivados y otros que continúan en trámite, según correspondiera en cada situación.

Como Comisión, nos enorgullece cumplir nuestras funciones con eficiencia y responsabilidad, fortaleciendo permanentemente las herramientas institucionales que contribuyen al correcto desempeño profesional de todos los matriculados.

Ser profesional implica un compromiso asumido al momento de prestar juramento. Nuestra Comisión vela por el cumplimiento de esa responsabilidad, resguardando el adecuado proceder de los colegiados. Solo a través de la ética, la legalidad y el profesionalismo lograremos consolidar el respeto y la confianza de la sociedad hacia la labor de los Martilleros y Corredores Públicos.



EJERCER LA PROFESIÓN CON RESPONSABILIDAD
es cumplir la ley

Si sos Martillero o Corredor Público, tené en cuenta estos puntos fundamentales:

- La actividad está regulada por la Ley 10.973
- Debés actuar siempre con tu nombre y apellido
- Sos sujeto obligado ante la Unidad de Información Financiera (UIF)
- Según el Art. 38 inc. C) de la Ley 7014, por cada operación que realices, debés adjuntar el Bono de Actuación Previsional correspondiente.

[Ver más](#)

Total de expedientes	107
Expedientes nuevos	50
Expedientes al Tribunal de Disciplina	29
Expedientes para Archivo	20
Expedientes trasladados a otros colegios	8
En Trámite	17

Tribunal de Disciplina

En cumplimiento de la ley 10.973, Ejercicio de la Profesión de Martilleros y Corredores Públicos, se informa que: El Honorable Tribunal de Disciplina ha cumplido en su composición con la normativa vigente, comunicando en tiempo y forma la nueva composición en los casos específicos de algún expediente en curso. Las reuniones mensuales se elevaron en función de la cantidad de expediente tratados, es de destacar que en comparación 2025, contra 2024, la cantidad de expedientes en trámite se incrementado un 64%. El total de expedientes tratados, respecto del año anterior, se elevó un 32%. El impacto más importante se refleja en la cantidad de sentencias dictadas, estas se elevaron un 161%, siempre respecto del año anterior. La cantidad de sentencias firmes también obtuvo una variación positiva, estas se incrementaron un 187%. Esto demuestra que el trabajo del Honorable Tribunal de Disciplina ha sido intenso, todos los expedientes han sido estudiados minuciosamente, debatidos y tratados, cada resolución ajustada a la ley, es decir, cada resolución siempre ha sido fundada, y aquellos expedientes donde el demandado lo requirió, según el caso, amparado en el derecho de defensa que le asiste al mismo, continua el camino legal, elevando aquellos, de corresponder, al Honorable Consejo Superior.

Por otro lado el HTD ha recibido a los profesionales que lo requirieron para escucharlos; se han realizado audiencias a solicitud de los demandados, aquí es de destacar un aumento de las audiencias del 33% respecto del año anterior.

Se destaca la firme convicción de los miembros integrantes del HTD que los colegiados deben prestar los servicios dentro del marco normativo vigente, sancionando a quienes estén en infracción a lo normado, entendiendo que ello repercute en beneficio frente a los consumidores, y en defensa de la profesión, elevando la calidad profesional, en esta línea se incrementó la Suspensión Preventiva (art. 23. Ley 10.973) un 100%.

Expedientes 2025	43
Expedientes en trámite del 2024	102
Total de expedientes en trámite	145
Total sentencias dictadas por el tribunal durante el 2025	34

Total sentencias apeladas	11
Total sentencias firmes	23
Total de audiencias celebradas	8
Suspensiones preventivas (art. 23 ley 10.973)	2

Sentencias

A continuación, se extractan las partes resolutivas de las sentencias

"EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ PISARENKO, HERNÁN (CSI 6839) - EXPTE. NRO. 71/22" San Isidro, 17 de febrero de 2025.

"...Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina, por mayoría **RESUELVE**:

1. Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado PISARENKO, HERNÁN (CSI 6839) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso I de la Ley 10.973 y pasible de reproche disciplinario en tanto incurre en la conducta tipificada en el artículo 13 del Código de Ética Profesional;
2. Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 10 cuotas anuales colegiales al momento de su efectivo pago;
3. Notifíquese al denunciado y hágase saber al Honorable Consejo Directivo.
4. En su oportunidad, archívese."

"EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ VILARIÑO, CARLOS JAVIER (CSI 5937) – EXPTE. NRO. 135/22" San Isidro, 10 de febrero de 2025.

"... Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

1. Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado VILARIÑO, CARLOS JAVIER (CSI 5937) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 incisos K y L de la Ley 10.973 y pasible de reproche disciplinario; en tanto por la imputación respecto de la violación al artículo 53 inciso J debe ser absuelto por no encontrar prueba suficiente que amerite sanción.
2. Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 10 cuotas anuales colegiales al momento de su efectivo pago;
3. Notifíquese al denunciado y hágase saber al Honorable Consejo Directivo.
4. En su oportunidad, archívese."

"EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS DE MERCEDES C/ EMMA A. PIERSIMONI (6578 CSI) S/ DENUNCIA (NRO. 07/21)" San Isidro, 24 de febrero de 2025.

"...Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada PIERSIMONI, EMMA ANDREA (CSI 6578) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso I de la Ley 10.973 y a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional; y absolverla por la imputación por incumplimiento al artículo 10 de la Ley 10.973;
- b) Teniendo presente 8 (OCHO) su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 8 cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo

Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"EXPTE. CMCSI C/REMAX CONNECTION – ROBERTO CARRERA (6556 CSI) S/ INFRACCIÓN LEY 10.973 (NRO. 04/21)" San Isidro, 24 de febrero de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado CARRERA, ROBERTO (CSI 6556) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973 y a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 8 (OCHO) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. "COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ SUNDBLAD, NICOLÁS (CSI 5821) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973", NRO. 77/22. San Isidro, 10 de marzo de 2025.

"...Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado SUNDBLAD, NICOLÁS (CSI 5821) ha incurrido en violación a las prohibiciones dispuestas por el artículo 53 incisos J, K y L de la Ley 10.973 y a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 20 (VEINTE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. "COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ MARTINEZ VILA, MARÍA ELENA (CSI 6131) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973-EXPTE. NRO. 134/22." San Isidro, 10 de marzo de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada MARTINEZ VILA, MARIA ELENA (CSI 6131) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973 y a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 12 (DOCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ HARISPE, SILVINA (CSI 6631) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973." San Isidro, 31 de marzo de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

1. Absolver a la colegiada HARISPE, SILVINA (CSI 6631) por la imputación hecha por incumplimiento a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973;
2. Absolver a la colegiada HARISPE, SILVINA (CSI 6631) por la imputación hecha por violación a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional.
3. Notifíquese al denunciado, hágase saber al Honorable Consejo Directivo y, oportunamente, archívese."

"CMCPSI C/ CRISTINA GUTIERREZ (CSI 6713) S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 10973 – NRO. 070/23" San Isidro, 31 de marzo de 2025.

"... Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada GUTIERREZ, CRISTINA (CSI 6713) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 incisos J, K y L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Absolver a la colegida por la imputación que se le hace por violación a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 10.973;
- c) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 12 (DOCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- d) Teniendo en cuenta que la colegiada se encuentra en estado de pasividad, la aplicación de la sanción impuesta queda en suspenso hasta el momento en que la colegiada solicite el levantamiento de dicho estado;
- e) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ STELLA MARIS FREIRE FERNÁNDES (CSI 6142) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 046/23)" San Isidro, 31 de marzo de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

1. Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada FREIRE FERNANDES, STELLA MARIS (CSI 6142) ha incurrido en violación a lo dispuesto por el artículo 54, apartado II, inciso 6 de la Ley 10.973;
2. Teniendo presente sus de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 8 (OCHO) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
3. Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"CMCPSI C/ AGUILAR AMAT JULIAN ALFONSO (CSI 6737) S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 10973 – NRO. 131/22" San Isidro, 14 de abril de 2025.

"... Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado AGUILAR AMAT, JULIAN ALFONSO (CSI 6737) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 inciso L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo en cuenta lo expresado por el Secretario General en su certificación se aprecia que el encartado, en su oportunidad, fue suspendido por el Honorable Consejo Directivo por una omisión a sus obligaciones colegiales, aplicarle una sanción de multa consistente en 12 (DOCE) cuotas anuales colegiales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"CMCPSI C/ TOMAS MILTON FERNANDEZ S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 10973 – NRO. 127/22" San Isidro, 14 de abril de 2025.

"... Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado FERNÁNDEZ TOMÁS MILTON (CSI 6777) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 incisos K y L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (QUINCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Teniendo en cuenta que el colegiado se encuentra en estado de pasividad, la aplicación de la sanción impuesta queda en suspenso hasta el momento en que el colegiado solicite el levantamiento de dicho estado;
- d) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo

Directivo. - En su oportunidad, archívese.”

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ STELLA MARIS FREIRE FERNANDES (CSI 6142) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973. EXPTE. NRO. 004/23. San Isidro, 14 de abril de 2025.

“... Como consecuencia de ello, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- 1) Condenar a la colegiada FREIRE FERNANDES, STELLA MARIS (CSI 6142) por violación a lo dispuesto por el artículo 17 inciso L de la Ley 10.973;
- 2) Aplicarle una sanción de multa consistente en 1 (UNA) cuota anual al momento de su efectivo pago;
- 3) Hágase saber al Honorable Consejo Directivo.
- 4) Notifíquese a la colegiada y al denunciante.”

“EXPTE. CMCP SI C/ DIEGO ENRIQUE MASTRANGELO (6609 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10973 – NRO. 057/23” San Isidro, 14 de abril de 2025.

“...Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado MASTRANGELO, DIEGO ENRIQUE (CSI 6609) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 incisos J, K y L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 18 (DIECIOCHO) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese.”

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE SAN ISIDRO C/ VERA RENE ALEJANDRO (MAT. ACT. 5848 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10973 – NRO. 47/22 San Isidro, 28 de abril de 2025.

“... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado VERA, RENÉ ALEJANDRO (CSI 5848) ha incurrido en violación a las prohibiciones dispuestas por los artículos 10 y 53 inciso L de la Ley 10.973 y a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (QUINCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese.”

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ PABLO JAVIER STODART (CSI 6617), EXPTE. NRO. 075/23. San Isidro, 5 de mayo de 2025.

“... Por las consideraciones expuestas este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado STODART, PABLO JAVIER (CSI 6617) ha incurrido en violación a lo dispuesto por el artículo 10, segundo párrafo de la Ley 10.973;
- b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 1 (UNA) cuota anual colegiales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese.”

EXPTE. CMCP SI C/ PABLO DANIEL STODART (6617 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10973 – NRO. 028/23. San Isidro, 2 de junio de 2025.

“... Por las consideraciones expuestas este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado STODART, PABLO

JAVIER (CSI 6617) ha incurrido en violación a lo dispuesto por los artículos 53 inciso L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;

b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 10 (DIEZ) cuotas anuales colegiales al momento de su efectivo pago;

c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"LEANDRO CESAR BERTONI C/ MARVISI MAURO (CSI 5574) S/ DENUNCIA". EXPTE. NRO. 68/22. San Isidro, 5 de mayo de 2025.

"... Como consecuencia de lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

1. Absolver al colegiado MARVISI, MAURO (CSI 5574), no existiendo merito para su condena;
2. Notifíquese al denunciado y al denunciante;
3. Hágase saber al Honorable Consejo Directivo;
4. Oportunamente, archívese."

EXPTE. "COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ CANOVAS MIGUEL (6660 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 10973 – NRO. 139/22" San Isidro, 5 de mayo de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado CANOVAS, MIGUEL ANGEL (CSI 6660) ha incurrido en violación a las prohibiciones dispuestas por los artículos 53 incisos K y L de la Ley 10.973 y a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional;

b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (QUINCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;

c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ POLLONI, DORA PALMIRA (CSI 5027) EXPTE. NRO. 129/22. San Isidro, 26 de mayo de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

1. Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada POLLONI, DORA PALMIRA (CSI 5027) ha incurrido en violación a lo dispuesto por el artículo 54, apartado II, inciso 6 de la Ley 10.973;
2. Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 2 (DOS) cuotas anuales colegiales, al momento de su efectivo pago;
3. Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ BERRAZ, FERNANDO JOSÉ (4887 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973. EXPTE. NRO. 93/22.

"... Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la el colegiado BERRAZ, FERNANDO JOSÉ (CSI 4887) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 inciso K y 54 apartado II, último párrafo de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;

b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa

consistente en 10 (DIEZ) cuotas anuales colegiales al momento de su efectivo pago;

d) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

CMCPSI C/ GONZALEZ ZUDAIRE MARIA JOSE (CSI 6197) S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 10973 – NRO. 138/22 San Isidro, 2 de junio de 2025

"... Por las consideraciones expuestas este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada GONZALEZ ZUDAIRE, MARÍA JOSÉ (CSI 6197) ha incurrido en violación a lo dispuesto por los artículos 53 inciso L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;

b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 8 (OCHO) cuotas anuales colegiales al momento de su efectivo pago;

c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. CMCPSI C/ ROBERTO ANTONIO FABBRINI (5879 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 10973 – NRO. 63/22 San Isidro, 9 de junio de 2025.

Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que al colegiado FABBRINI, ROBERTO ANTONIO (CSI 5879) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973 y a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional;

b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 12 (DOCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;

c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

CMCPSI C/ PAOLINI LEONARDO (5570 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 10973 – NRO. 81/22 San Isidro, 14 de julio de 2025.

"... **RESUELVE**:

1° Absolver al colegiado PAOLINI LEONARDO (CSI 5570) por las imputaciones por violación a lo dispuesto por los artículos 10 y 53 inc. K de la ley 10973 y 18 del Decreto Reglamentario 3630/91.

2° Notifíquese a la denunciada y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. AGAZZI AGUSTIN HERNAN C/ BERRE ANDREA GABRIELA (CSI 6763) S/ DENUNCIA – NRO. 077/23. San Isidro, 4 de agosto de 2025.

"... Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada BERRÉ, ANDREA GABRIELA (CSI 6763) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 17 inciso e, 52 apartado A inciso 4, 53 incs. J y K y 54 apartado II inc. 6 de la ley 10973, y 13 del Código de Ética Profesional.;

b) En observancia a las graves infracciones cometidas en el ejercicio profesional, aplicarle una sanción de suspensión en la matrícula de 2 (DOS) años;

d) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"LIMA FACUNDO SEBASTIAN C/ INSAURRALDE RUBEN ORLANDO S/ DENUNCIA". EXPTE. NRO. 138/22. San Isidro, 18 de agosto de 2025.

"... Por los considerandos expuestos este Tribunal **RESUELVE**:

1. Absolver al colegiado INSAURRALDE, RUBEN ORLANDO (CSI 6650) por la imputación que se le hizo respecto a la violación de lo dispuesto por el artículo 52, parte a, inciso 11 de la Ley 10.973 y 4 del Código de Ética Profesional;
2. Condenar al colegiado INSAURRALDE, RUBEN ORLANDO (CSI 6650) por violación a lo dispuesto por el artículo 52 apartado a, inciso 12 de la Ley 10.973;
3. Imponer al colegiado INSAURRALDE, RUBEN ORLANDO (CSI 6650), teniendo en cuenta su falta de antecedente disciplinarios un apercibimiento escrito;
4. Notificar al denunciante y al denunciado;
5. Poner en conocimiento de esta sentencia al Honorable Consejo Directivo y, oportunamente, archívese."

EXPTE. CMCPSE C/ FORTIN ROSA ELENA (CSI 6071) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973. (EXPTE. NRO. 010/23) San Isidro, 18 de agosto de 2025.

Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

1. Absolver a la colegiada FORTIN ROSA ELENA (CSI 6071) por la imputación por violación a lo dispuesto por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973;
2. Sancionar a la colegiada FORTIN ROSA ELENA (CSI 6071) por considerarla incurso en violación a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Ética Profesional;
3. Teniendo en cuenta su falta de antecedentes disciplinarios aplicarle una sanción de multa consistente en 1 (UNA) cuota anual al momento de su efectivo pago;
4. Notifíquese a la colegiada y hágase saber al Honorable Consejo Directivo;
5. Oportunamente, archívese.

EXPTE. CMCPSE C/ IGNACIO MARTÍN FERNÁNDEZ MADERO (CSI 5842) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973. (EXPTE. NRO. 126/22) San Isidro, 18 de agosto de 2025.

"... Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado IGNACIO MARTIN FERNANDEZ MADERO (CSI 5842) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973
- b) Absolver al colegiado IGNACIO MARTIN FERNANDEZ MADERO (CSI 5842) por violación a lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Ética Profesional;
- c) Teniendo presente la existencia de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 8 (OCHO) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- d) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ CRISTIAN MEDINA (CSI 6700) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 95/22). San Isidro, 25 de agosto de 2025.

".... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado CRISTIAN MEDINA (CSI 6700) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 52

inciso 22 y 53 inciso L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional;

b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (QUINCE) cuotas anuales colegiales al momento de su efectivo pago;

c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ MARÍA SUSANA VALLE (CSI 6199) S/PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 009/23). San Isidro, 29 de septiembre de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada VALLE, MARIA SUSANA (CSI 6199) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973
- b) Absolver a la colegiada VALLE, MARIA SUSANA (CSI 6199) por violación a lo dispuesto por el art. 13 del Código de Ética Profesional;
- c) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 8 (OCHO) cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- d) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. CMCSI C/ GONZALEZ ZUDAIRE (6197 CSI) S/ INFRACCIÓN LEY 10.973 (NRO. 051/23) San Isidro, 6 de octubre de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

1. Absolver a la colegiada MARIA JOSÉ GONZALEZ ZUDAIRE (CSI 6197) por violación a lo dispuesto por los artículos 10 y 53 inciso L de la Ley 10.973;
2. Notifíquese a denunciante y denunciado;
3. Hágase saber al Honorable Consejo Directivo a sus efectos."

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ ILVENTO, PABLO MATÍAS (6206) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 112/22). San Isidro, 13 de octubre de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**:

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado ILVENTO, PABLO MATÍAS (CSI 6206) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 10 y 53 inciso L de la Ley 10.973 y 18 del DR 3630/91;
- b) Absolver al colegiado ILVENTO, PABLO MATÍAS (CSI 6206) por violación a lo dispuesto por el artículo 53 incisos J y K de la Ley 10.973 y artículo 13 del Código de Ética Profesional;
- c) Teniendo en cuenta su falta de antecedentes disciplinarios y la buena fe y voluntad demostrada en su defensa, aplicar al colegiado ILVENTO, PABLO MATÍAS (CSI 6206) una amonestación escrita
- d) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

QUEVEDO LEONARDO I. C/ ZIMERMANN VANESA (CSI 6408) Y MORRONE SILVANA (CSI 5816) S/ DENUNCIA. San Isidro, 13 de octubre de 2025

"VISTA la resolución del Honorable Consejo Directivo de fecha 21 de Agosto del corriente, por medio de la que solicita a este Honorable Tribunal de Disciplina proceda a la suspensión preventiva de las colegiadas ZIMERMANN VANESA, CSI 6408, y MORRONE SILVANA, CSI 5816, acorde lo dispuesto por el art. 23 de la ley 10.973; y considerando lo que surge de la documentación acompañada junto con dicho requerimiento, toda vez que las colegiadas se

encuentran imputadas en la causa IPP 14-01-004991-24/00 caratulada "MORRONE SILVANA Y OTROS S/ ESTAFA" ante la Unidad Funcional de Instrucción distrito Tigre, este Tribunal resuelve ordenar la suspensión preventiva de la matrícula de las referidas ZIMERMANN, CSI 6408, y MORRONE, CSI 5816. Notifíquese."

"COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ CRISTIAN LUI GERLERO (CSI 6036) S/PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 62/22)." San Isidro, 2 de noviembre de 2025.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE:**

- a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado GERLERO, CRISTIAN LUIS (CSI 6036) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 incisos K y L de la Ley 10.973 como así también por violación a lo dispuesto por el art. 13 del Código de Ética Profesional;
- b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 8 cuotas anuales al momento de su efectivo pago;
- c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

"SONIA LILIANA MARINETTI (CSI 5967) C/ MARTIN HORACIO FONSECA (CSI 6105) S/ DENUNCIA (EXPTE. NRO. 089/23)" San Isidro 17 de noviembre de 2025

"... Por las consideraciones expuestas este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE:**

1. Absolver al colegiado FONSECA, MARTÍN HORACIO (CSI 6105) por presunta violación a lo normado por el artículo 17 del Código de Ética Profesional;
2. Una vez firme la presente sentencia, procédase al archivo de las presentes actuaciones,
3. Notifíquese a la denunciante y al denunciado,
4. Hágase saber al Honorable Consejo Directivo."

Síntesis de Presidencia

A lo largo de este periodo atravesamos desafíos significativos. Entre ellos, el cuestionamiento al valor de nuestra matrícula. Sin embargo, con ética, compromiso y trabajo conjunto, supimos defender nuestra profesión; reafirmando el rol fundamental de los Martilleros y Corredores Públicos en cada operación inmobiliaria, con la responsabilidad de ser los únicos legalmente habilitados para intervenir en ellas.

Asimismo, no solo fortalecimos el posicionamiento de nuestra institución a nivel provincial, sino que también dimos pasos trascendentales en su crecimiento y modernización.

La apertura del primer CoWork para los amatriculados del Colegio nos posiciona como pioneros y refleja nuestra visión de futuro. Este espacio, creado para la comunidad CMCPsi, responde a las nuevas demandas del mercado inmobiliario, donde la tecnología y la eficiencia se consolidan como pilares del ejercicio profesional.

Modernizamos la institución no solo en sus espacios físicos, sino también en su presencia en redes sociales, entendiendo que la comunicación y la interacción con la comunidad son esenciales.

A través de estos canales, brindamos información al público en general, contribuimos a la prevención de estafas y continuamos ofreciendo herramientas para denunciar irregularidades en las operaciones inmobiliarias.

Por todo ello, les transmito mi orgullo respecto al Colegio que estamos consolidando; una institución que trasciende lo meramente administrativo y se abre al encuentro, la capacitación y el crecimiento profesional; recibiendo a sus matriculados en cada actividad, cada desayuno y en su nuevo espacio de Co-Work, con la certeza de que cada esfuerzo realizado en favor de nuestra profesión ha dado – y seguirá dando – sus frutos.

Afectuosamente



Paula Lorena Mendez
Presidente CMCPsi

